

Citador Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Cúcuta

De: dario fernando Gaona gaona <dafegaga31@hotmail.com>
Enviado el: martes, 20 de julio de 2021 5:15 p. m.
Para: Juzgado 02 Familia - N. De Santander - Cúcuta
Asunto: Contestación de demanda
Datos adjuntos: CURADOR DARIO GAONA-1.pdf

--

Enviado desde Universal Email App para Android



DARIO FERNANDO GAONA GAONA

ABOGADO

Calle 13 N° 11-72 Barrio El Tamaco Local 1 Ocaña, Teléfono 3112020135

E-Mail: dafegaga31@hotmail.com

Ocaña, 20 de julio del 2021

Doctora

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Juez circuito juzgado 002 familia de circuito de Cúcuta

Referencia: Unión marital de hecho

Demandante: FLOR DE BELEN RODRIGUEZ DIAZ

Demandado: MARLIN JHOHANA GARCIA MUÑOZ heredera determinada y demás herederos indeterminados del causante EVARISTO GARCIA GARCIA

Radicado: 107.2018

DARIO FERNANDO GAONA GAONA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en el presente proceso como Curador Ad Litem de la señor MARLIN JHOHANA GARCIA MUÑOZ heredera determinada y demás herederos indeterminados del causante EVARISTO GARCIA GARCIA, debidamente nombrado y posesionado, según designación hecha por su honorable despacho, mediante auto de fecha 29 de junio 2021, por medio del presente escrito y dentro del término legal procedo a contestar la demanda formulada ante usted, en contra del señor MARLIN JHOHANA GARCIA MUÑOZ heredera determinada y demás herederos indeterminados del causante EVARISTO GARCIA GARCIA

A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO; no me consta, además no se comprueba una unión marital de hecho

AL HECHO SEGUNDO; No me consta debe probarse

AL HECHO TERCERO; no me consta debe probarse



DARIO FERNANDO GAONA GAONA

ABOGADO

Calle 13 N° 11-72 Barrio El Tamaco Local 1 Ocaña, Teléfono 3112020135

E-Mail: dafegaga31@hotmail.com

A LAS PRETENSIONES

Actuando en mi calidad de Curador Ad-litem dentro del proceso de la referencia, me atengo a lo que se pruebe y a lo que el Honorable Despacho en su sabio proceder disponga.

A LAS PRUEBAS

Me atengo a las aportadas en el presente proceso y a las que el Honorable Juez estime decretar de oficio para lograr su convencimiento.

NOTIFICACIONES

El demandante y su apoderado en las direcciones aportadas en la demanda.

El suscrito Curador Ad-litem, en la secretaria del Juzgado o en la Calle 13 N° 11-72 Barrio El Tamaco Local 1 de Ocaña Norte de Santander. Email. dafegaga31@hotmail.com, celular 3112020135.

Atentamente

DARIO FERNANDO GAONA GAONA

C.C. No. 1091658019 de Ocaña

T.P.343933 del C.S. de la J.